

COPIA

Guatemala, 7 de Octubre de 2022
REF: RIC-UDAF-SP-270-2022

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas
Su Despacho



Doctor Salazar

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y un quetzales con 00/100 (Q. 384,661.00) de conformidad con el Dictamen No. 015-2022 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo de Dirección 116-2022 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 29 de Septiembre de 2022.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


Lic. Luis Fernando España Yoo
Encargado de la UDAF
Registro de Información Catastral

COPIA



Guatemala, 7 de Octubre de 2022
REF: RIC-UDAF-SP-271-2022

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
10 OCT 2022
Firma: _____ Hora: **12:14**
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado Valle:

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y un quetzales con 00/100 (Q. 384,661.00) de conformidad con el Dictamen No. 015-2022 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo de Dirección 116-2022 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 29 de Septiembre de 2022.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


Lic. Luis Fernando España Ruiz
Encargado de la UDAF
Registro de Información Catastral

c.c Archivo

COPIA



Guatemala, 3 de Octubre de 2022
REF: RIC-UDAF-SP-272-2022

Licenciada
Shirley Joanna Rivera Zaldaña
Presidente del Congreso de la República
Congreso de la República
Su Despacho

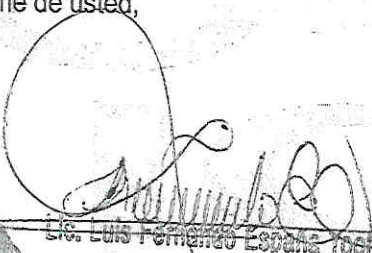
Señora Presidente:

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y un quetzales con 00/100 (Q. 384,661.00) de conformidad con el Dictamen No. 015-2022 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo de Dirección 116-2022 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 29 de Septiembre de 2022.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


Luis Fernando Espinoza
Encargado de la UDAF
Registro de Información Catastral



**ACUERDO DE DIRECCIÓN DEN-RIC/116-2022
LA DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL
DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA -RIC-**

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, conforme a lo establecido en la literal j) del Artículo 13 de la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós (2022), mediante Resolución número 699-002-2021 contenida en el Acta número 699-2021 de Sesión Extraordinaria del 09 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

Que dentro de las atribuciones del Director Ejecutivo Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala se encuentran las de planificar, organizar, dirigir la ejecución y controlar todas las actividades administrativas, técnicas y jurídicas del Registro de Información Catastral de Guatemala, de acuerdo a las políticas establecidas por el Consejo Directivo, siendo responsable ante éste por el correcto y eficaz funcionamiento institucional.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala emitió Dictamen número 015-2022 del 28 de septiembre de 2022, en el cual dictaminó que es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós (2022), a favor de los Programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastral Nacional", por la cantidad de Trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y un quetzales con 00/100 (Q. 384,661.00) y que incluye los centros de costo: 14699, 15580, 15581, 15738 y 18385.

CONSIDERANDO:

Que para el caso de las modificaciones internas que no impliquen aumento o disminución del presupuesto aprobado, compete a la Dirección Ejecutiva Nacional su conocimiento y aprobación; según lo estipulado en el párrafo cuarto del Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo número 162-2009, Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa del Registro de Información Catastral de Guatemala por medio de los oficios con números de referencia GPCE/578-2022, GPCE/579-2022, GPCE/596-2022, GPCE/600-2022, GPCE/602-2022, GPCE/603-2022, GPCE/612-2022, y GPCE/614-2022 informó que la presente modificación no afecta las metas físicas propuestas en el Plan Operativo Anual 2022.


DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL
DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL

POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo que para el efecto estipula la literal a) del Artículo 16 de la Ley de Registro de Información Catastral, Decreto número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala y el Artículo 29 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo número 162-2009.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós (2022), por la cantidad Trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y un quetzales con 00/100 (Q. 384,661.00) según Dictamen de la Gerencia Administrativa Financiera número 015-2022 del 28 de septiembre de 2022, distribuido en la forma siguiente:

Modificación Presupuestaria de Egresos 2022
Presupuesto Por Tipo de Gasto, Programa y Grupo de Gasto
(Cifras en Quetzales)

Grupo de Gasto	Descripción	Débito	Crédito
	Totales	384,661.00	384,661.00
	<u>Gastos de Funcionamiento</u>	<u>357,761.00</u>	<u>224,778.00</u>
	Actividades Centrales	210,589.00	193,989.00
000	Servicios Personales	11,700.00	6,400.00
100	Servicios no Personales	192,839.00	147,814.00
200	Materiales y Suministros	6,050.00	39,775.00
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	147,172.00	30,789.00
000	Servicios Personales	0.00	5,300.00
100	Servicios no Personales	138,683.00	21,704.00
200	Materiales y suministros	8,489.00	3,785.00
	<u>Gastos de Inversión</u>	<u>26,900.00</u>	<u>159,883.00</u>
	Actividades Centrales	16,000.00	27,300.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	16,000.00	27,300.00
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	10,900.00	132,583.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	10,900.00	132,583.00

Artículo 2. Se instruye a la Gerencia Administrativa Financiera continuar con el proceso para los efectos correspondientes, en virtud que el presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

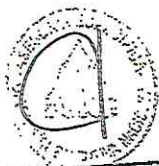
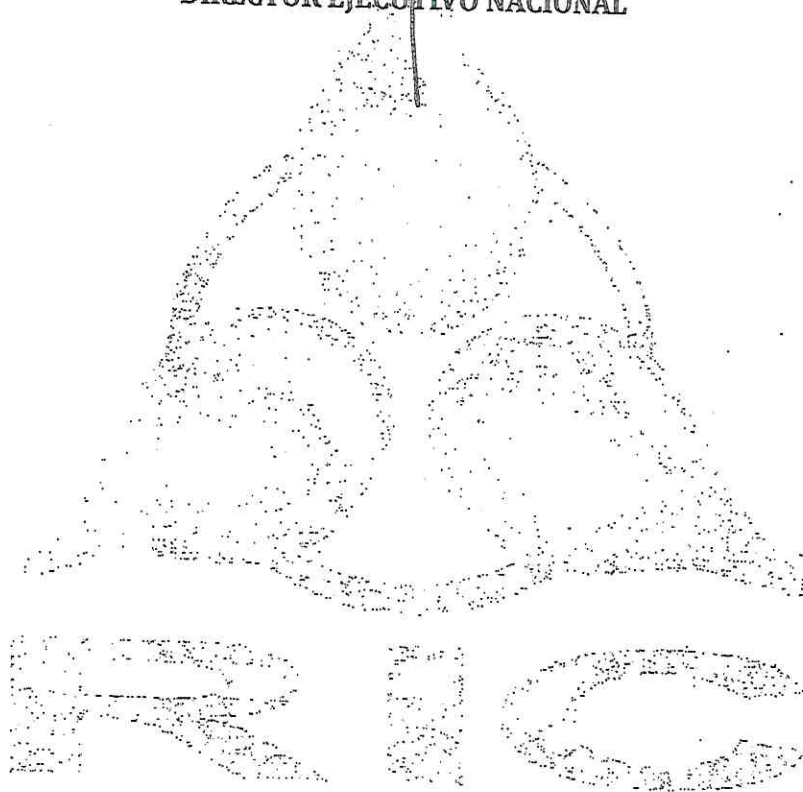
En la Ciudad de Guatemala, el 29 de septiembre del año 2022.

NOTIFÍQUESE

R



ING. AGR. ~~ACEL~~ EFRÁIN DE LEÓN RAMÍREZ
DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL



**GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DICTAMEN No. 015-2022**

Guatemala, 28 de Septiembre de 2022

ASUNTO: Modificación Presupuestaria Interna de Egresos, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, por la cantidad de Trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y un quetzales con 00/100 (Q. 384,661.00) a favor de los programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" de los Centros de Costo: 14699, 15580, 15581, 15738 y 18385.

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, con el objetivo de someter a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

1. Mediante oficio GPCE/578-2022, de fecha 13 de septiembre de 2022, el Profesional de Gestión Técnica y Financiera de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa, traslada requerimiento de modificación presupuestaria para fortalecer el renglón 185 "Servicios de capacitación" por un monto de Diez mil quetzales (Q. 10,000.00) como complemento de la disponibilidad para el desarrollo del "Taller de generalidades del Proceso de Externalización con personal de las Direcciones Municipales y Oficinas Centrales".
2. A través de oficio GPCE/579-2022, de fecha 13 de septiembre de 2022, el Profesional de Gestión Técnica y Financiera de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa, traslada requerimiento de modificación presupuestaria de la Coordinación de Registro Público por un monto de Treinta y cuatro mil ochocientos quetzales (Q. 34,800.00) que incluye el fortalecimiento del renglón 133 por un monto de treinta mil quetzales (Q. 30,000.00) cantidad que se encuentra incluida en el oficio RIC-UDAF-SP-250-2022 según detalle de débitos y créditos. Asimismo, la creación y financiamiento del renglón 328 "Equipo de cómputo", por un monto de cuatro mil ochocientos quetzales (Q. 4,800.00) para compra de impresora.
3. En oficio GPCE/596-2022, de fecha 22 de septiembre de 2022, el Profesional de Gestión Técnica y Financiera de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa, traslada requerimiento de modificación presupuestaria de la Gerencia Técnica del Proceso Catastral por un monto Doscientos tres mil quetzales (Q. 203,000.00) para fortalecer el renglón 133 "Viáticos en el interior" por un monto de ciento sesenta y cinco mil quetzales (Q. 165,000.00) de dicha cantidad se autoriza el monto de cien mil seiscientos catorce quetzales (Q. 100,614.00) y fortalecimiento del renglón 328 "Equipo de Cómputo", por un monto de dieciséis mil quetzales (Q. 16,000.00) para la adquisición de monitores.

4. A través de oficio GPCE/600-2022, de fecha 22 de septiembre de 2022, el Profesional de Gestión Técnica y Financiera de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa, traslada requerimiento de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral –ESCAT- solicita modificación presupuestaria para fortalecer los renglones 292 “Productos sanitarios, de limpieza y uso personal”, 297 “Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas”, 328 “Equipo de cómputo” y 329 “Otras maquinarias y equipos”, por un monto de Ciento veinticinco mil cuatrocientos sesenta y ocho quetzales (Q. 125,468.00) para la compra de materiales eléctricos, computadoras de escritorio y portátiles, extractor de olores, entre otros insumos.
5. Mediante oficio No. GPCE-602-2022, de fecha 23 de septiembre de 2022 el Profesional de Gestión Técnica y Financiera de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa Gerente de Planificación y Cooperación Externa traslada solicitud de modificación presupuestaria requerida por la Dirección Municipal de Alta Verapaz para fortalecer los renglones 122 “Impresión, encuadernación y reproducción” y 324 “Equipo educacional, cultural y recreativo”, por un monto de Cinco mil quetzales (Q. 5,000.00), que incluye la impresión de material de divulgación de información, así como, la compra de bocina para Comunicación Social.
6. A través de oficio No. GPCE/603-2022, de fecha 23 de septiembre de 2022 el Profesional de Gestión Técnica y Financiera de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa, traslada solicitud de modificación presupuestaria de la Dirección Municipal de Petén, por un monto de Veintisiete mil seiscientos cuatro quetzales (Q. 27,604.00) para el fortalecimiento de los renglones 133 “Viáticos en el interior”, 165 “Mantenimiento y reparación de medios de transporte” y 322 “Mobiliario y equipo de oficina”, para realizar comisiones internas, mantenimiento y reparación de vehículos asignados a la Dirección Municipal y adquisición de impresoras multifuncionales para las ventanillas de productos y servicios catastrales.
7. En oficio GPCE/614-2022 de fecha 26 de septiembre de 2022, el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa, traslada requerimiento de modificación presupuestaria del Jefe de Departamento Administrativo para fortalecer los renglones 168 “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo”, 211 “Alimentos para personas”, 244 “Productos de artes gráficas”, 268 “Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.”, 283 “Productos de metal y sus aleaciones”, 297 “Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas” y 329 “Otras maquinarias y equipos”, por un monto de Cuarenta y un mil quinientos setenta y cinco quetzales (Q. 41,575.00) para la compra de baterías tipo alcalina, garrafones de agua pura para consumo del RIC, compra de escalera, realizar servicio de mantenimiento a impresora de la Sección de Almacén.
8. Según oficio No. GPCE/612-2022 de fecha 28 de septiembre de 2022 el Profesional de Gestión Técnica y Financiera de la Gerencia de Planificación

y Cooperación Externa, traslada solicitud de modificación presupuestaria presentada por el Jefe de Sección de Presupuesto por un monto total de Cincuenta y tres mil seiscientos quetzales (Q. 53,600.00), para fortalecer los siguientes renglones: 026 "Complemento por calidad profesional al personal temporal" por un monto de seis mil cuatrocientos quetzales (Q. 6,400.00) del centro de costo 14699, 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" por un monto de seis mil quetzales (Q. 6,000.00) para la impresión de formularios de viáticos, 328 "Equipo de cómputo" por un monto de Cinco mil novecientos (Q.5,900.00) para compra de una impresora requerida por la Sección de Inventarios y renglón 133 "Viáticos en el interior" de la actividad Servicios de Registro Público por un monto de Treinta mil quetzales (Q.30,000.00). Así como, fortalecimiento del renglón 026 "Complemento por calidad profesional al personal temporal" por un monto de cinco mil trescientos quetzales (Q. 5,300.00) del centro de costo 18385.

Es importante indicar que en los oficios No. GPCE/578-2022, GPCE/579-2022, GPCE/596-2022, GPCE/600-2022, GPCE-602-2022, GPCE/603-2022, GPCE/614-2022 y GPCE/612-2022, la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa, indica que los movimientos presupuestarios de los centros de costo: 14699, 15580, 15581, 15738 y 18385; no modifica metas físicas.

ANALISIS:

Se analizo los débitos y créditos propuestos según oficios indicados en los antecedentes, así también se identificó disponibilidades presupuestarias a debitar, por lo que:

Se atiende lo solicitado en oficio GPCE/578-2022 de fecha 13 de septiembre de 2022, que servirá para fortalecer el renglón 185 "Servicios de capacitación" por un monto de Diez mil quetzales (Q. 10,000.00) como complemento de la disponibilidad para desarrollo del "Taller de generalidades del Proceso de Internalización con personal de las Direcciones Municipales y Oficinas Centrales".

Se propone lo requerido en oficio GPCE/579-2022 de fecha 13 de septiembre de 2022, que se destinará para el fortalecimiento del renglón 133 por un monto de treinta mil quetzales (Q. 30,000.00) cantidad que se encuentra incluida en el oficio RIC-UDAF-SP-250-2022 según detalle de débitos y créditos. Asimismo, la creación y financiamiento del renglón 328 "Equipo de cómputo", por un monto de cuatro mil ochocientos quetzales (Q. 4,800.00) para compra de impresora.

Se incluye lo solicitado en oficio GPCE/596-2022 de fecha 22 de septiembre de 2022, por un monto Doscientos tres mil quetzales (Q. 203,000.00) para fortalecer el renglón 133 "Viáticos en el interior" para cumplir con las visitas de campo del personal de la Gerencia Técnica, por un monto de ciento sesenta y cinco mil quetzales (Q. 165,000.00) de dicha cantidad se autorizó el monto de cien mil seiscientos catorce quetzales (Q. 100,614.00). Así como, el fortalecimiento del renglón 328 "Equipo de Cómputo", por un monto de dieciséis mil quetzales (Q. 16,000.00) para la adquisición de monitores, haciendo así un monto total de Ciento dieciséis mil seiscientos catorce quetzales (Q. 116,614.00).

Se atiende lo requerido en oficio GPCE/600-2022 de fecha 22 de septiembre de 2022, necesario para fortalecer los renglones 292 "Productos sanitarios, de limpieza y uso personal", 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas", 328 "Equipo de cómputo" y 329 "Otras maquinarias y equipos", por un monto de Ciento veinticinco mil cuatrocientos sesenta y ocho quetzales (Q. 125,468.00) para la compra de materiales eléctricos, computadoras de escritorio y portátiles, extractor de olores, entre otros insumos.

Se considero lo requerido en oficio GPCE-602-2022, de fecha 23 de septiembre de 2022, que se destina para fortalecer los renglones 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" y 324 "Equipo educacional, cultural y recreativo", por un monto de Cinco mil quetzales (Q. 5,000.00), que incluye la adquisición del servicio de divulgación de información. Así como, la compra de una bocina para Comunicación Social.

Se incluye lo requerido en oficio GPCE/603-2022, de fecha 23 de septiembre de 2022, destinado al fortalecimiento de los renglones 133 "Viáticos en el interior", 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte" y 322 "Mobiliario y equipo de oficina", por un monto de Veintisiete mil seiscientos cuatro quetzales (Q. 27,604.00), para realizar comisiones internas, mantenimiento y reparación de vehículos asignados a la Dirección Municipal de Petén y la adquisición de impresoras multifuncionales para las ventanillas de productos y servicios catastrales.

Se propone lo requerido en oficio GPCE/614-2022 de fecha 26 de septiembre de 2022, que servirá para fortalecer los renglones: 168 "Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo", 211 "Alimentos para personas", 244 "Productos de artes gráficas", 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.", 283 "Productos de metal y sus aleaciones", 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" y 329 "Otras maquinarias y equipos", por un monto de Cuarenta y un mil quinientos setenta y cinco quetzales (Q. 41,575.00) para la compra de baterías tipo alcalina, garrafones de agua pura para consumo del RIC, compra de escalera, realizar servicio de mantenimiento a la impresora asignada a la Sección de Almacén.

Se atendió lo requerido en oficio GPCE/612-2022 de fecha 28 de septiembre de 2022, necesario para el fortalecimiento de los renglones: 026 "Complemento por calidad profesional al personal temporal" por un monto de seis mil cuatrocientos quetzales (Q. 6,400.00) del centro de costo 14699; 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" por un monto de seis mil quetzales (Q. 6,000.00), para la impresión de formularios de viáticos; renglón 328 "Equipo de cómputo" por un monto de cinco mil novecientos (Q. 5,900.00) para compra de una impresora para la Sección de Inventarios y renglón 133 "Viáticos en el interior" de la actividad Servicios de Registro Público por un monto de Treinta mil quetzales (Q.30,000.00). Así como, fortalecimiento del renglón 026 "Complemento por calidad profesional al personal temporal" por un monto de cinco mil trescientos quetzales (Q. 5,300.00) del centro de costo 18385.

DICTAMEN:

Por lo expuesto, esta Gerencia Administrativa Financiera, **DICTAMINA:** Que es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, a favor de los Programas: "Actividades Centrales", y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" por la cantidad de Trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y un quetzales con 00/100 (Q. 384,661.00) a favor de los programas: "Actividades Centrales", y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional", de los Centros de Costo: 14699, 15580, 15581, 15738 y 18385.

Se acompaña el proyecto de Acuerdo de Dirección que procede emitir, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 41 del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto, reformado por el Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala y al cuarto párrafo del Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 "Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral".




Lidia Sandra Fuentes Miranda
Gerente Administrativo Financiero
Registro de Información Catastral

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	30	9	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN	116-2022	29	9	2,022
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		12		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-002-000-027-0101-12-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-6,400.00	-6,400.00
11140065-01-00-000-002-000-165-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TF	-39,325.00	-39,325.00
11140065-01-00-000-002-000-194-0101-12-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTO	-41,900.00	-41,900.00
11140065-01-00-000-002-000-267-0101-12-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-2,250.00	-2,250.00
11140065-01-00-000-003-000-026-0101-32-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-5,300.00	-5,300.00
11140065-01-00-000-004-000-136-0101-12-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-10,000.00	-10,000.00
11140065-01-00-000-006-000-169-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQU.	-100,614.00	-100,614.00
11140065-01-00-000-006-000-323-0101-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LA	-16,000.00	-16,000.00
11140065-01-00-000-008-000-136-0101-12-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-1,000.00	-1,000.00
11140065-01-00-000-008-000-291-0101-12-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-3,800.00	-3,800.00
11140065-11-00-000-001-000-121-1601-12-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-2,000.00	-2,000.00
11140065-11-00-000-001-000-121-1701-43-1,204-0056	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-3,000.00	-3,000.00
11140065-11-00-000-001-000-133-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-1,500.00	-1,500.00
11140065-11-00-000-001-000-158-0101-32-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-1,040.00	-1,040.00
11140065-11-00-000-001-000-171-1701-43-1,204-0056	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-4,000.00	-4,000.00
11140065-11-00-000-001-000-199-1701-12-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-001-000-242-0101-31-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES	-4,000.00	-4,000.00
11140065-11-00-000-001-000-261-1701-12-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-904.00	-904.00
11140065-11-00-000-001-000-297-1701-12-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	-800.00	-800.00
11140065-11-00-000-001-000-298-1701-12-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-1,000.00	-1,000.00
11140065-11-00-000-001-000-325-1601-12-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	-3,000.00	-3,000.00
11140065-11-00-000-001-000-325-1701-41-1,204-0076	EQUIPO DE TRANSPORTE	-7,900.00	-7,900.00
11140065-11-00-000-010-000-131-0101-12-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-46,425.00	-46,425.00
11140065-11-00-000-010-000-141-0101-12-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-9,718.00	-9,718.00
11140065-11-00-000-010-000-158-0101-53-1,203-0002	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-61,000.00	-61,000.00
11140065-11-00-000-010-000-297-0101-12-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	-1,705.00	-1,705.00
11140065-11-00-000-010-000-297-0101-53-1,203-0002	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	-80.00	-80.00
TOTAL ==>		-384,661.00	-384,661.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 116-2022 de fecha 29 de Septiembre de 2022.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	9	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			30	9	2,022
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	116-2022	29	9	2,022	12
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-002-000-026-0101-12-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	6,400.00	6,400.00
11140065-01-00-000-002-000-122-0101-12-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	6,000.00	6,000.00
11140065-01-00-000-002-000-168-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CC	1,200.00	1,200.00
11140065-01-00-000-002-000-211-0101-12-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	24,500.00	24,500.00
11140065-01-00-000-002-000-244-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	600.00	600.00
11140065-01-00-000-002-000-268-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	130.00	130.00
11140065-01-00-000-002-000-283-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	300.00	300.00
11140065-01-00-000-002-000-297-0101-12-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	14,245.00	14,245.00
11140065-01-00-000-002-000-328-0101-12-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	5,900.00	5,900.00
11140065-01-00-000-002-000-329-0101-12-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	600.00	600.00
11140065-01-00-000-004-000-185-0101-12-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	10,000.00	10,000.00
11140065-01-00-000-006-000-133-0101-12-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	100,614.00	100,614.00
11140065-01-00-000-006-000-328-0101-31-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	16,000.00	16,000.00
11140065-01-00-000-008-000-133-0101-12-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	30,000.00	30,000.00
11140065-01-00-000-008-000-328-0101-12-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	4,800.00	4,800.00
11140065-11-00-000-001-000-026-1901-32-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	5,300.00	5,300.00
11140065-11-00-000-001-000-122-1601-12-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	2,000.00	2,000.00
11140065-11-00-000-001-000-133-1701-43-1,204-0056	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	7,000.00	7,000.00
11140065-11-00-000-001-000-165-1701-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TF	12,704.00	12,704.00
11140065-11-00-000-001-000-292-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	2,000.00	2,000.00
11140065-11-00-000-001-000-297-0101-12-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	1,705.00	1,705.00
11140065-11-00-000-001-000-297-0101-53-1,203-0002	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	80.00	80.00
11140065-11-00-000-001-000-322-1601-12-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	3,000.00	3,000.00
11140065-11-00-000-001-000-322-1701-41-1,204-0076	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	7,900.00	7,900.00
11140065-11-00-000-001-000-328-0101-53-1,203-0002	EQUIPO DE CÓMPUTO	61,000.00	61,000.00
11140065-11-00-000-001-000-328-0101-12-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	56,143.00	56,143.00
11140065-11-00-000-001-000-329-0101-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,500.00	3,500.00
11140065-11-00-000-001-000-329-0101-32-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,040.00	1,040.00
TOTAL ==>		384,661.00	384,661.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 116-2022 de fecha 29 de Septiembre de 2022.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	9	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			30	9	2,022
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	116-2022	29	9	2,022	12
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
<u>12</u>	<u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u>	<u>-280,841.00</u>		<u>280,841.00</u>	
0000	SIN ORGANISMO	-280,841.00		280,841.00	
0000			-280,841.00		280,841.00
<u>31</u>	<u>INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-21,500.00</u>		<u>21,500.00</u>	
0000	SIN ORGANISMO	-21,500.00		21,500.00	
0000			-21,500.00		21,500.00
<u>32</u>	<u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-6,340.00</u>		<u>6,340.00</u>	
0000	SIN ORGANISMO	-6,340.00		6,340.00	
0000			-6,340.00		6,340.00
<u>41</u>	<u>COLOCACIONES INTERNAS</u>	<u>-7,900.00</u>		<u>7,900.00</u>	
1,204	Tenedores Internos de Bonos	-7,900.00		7,900.00	
0076	BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2022 (DECRETO 16-2021 Y ACUERDO GUBERNATIVO 39-2022) QUETZALES.		-7,900.00		7,900.00
<u>43</u>	<u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE COLOCACIONES INTERNAS</u>	<u>-7,000.00</u>		<u>7,000.00</u>	
1,204	Tenedores Internos de Bonos	-7,000.00		7,000.00	
0056	SALDO DE CAJA EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		-7,000.00		7,000.00
<u>53</u>	<u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE COLOCACIONES EXTERNAS</u>	<u>-61,080.00</u>		<u>61,080.00</u>	
1,203	Tenedores Externos de Bonos	-61,080.00		61,080.00	

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 116-2022 de fecha 29 de Septiembre de 2022.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	9	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)		30	9	2,022
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	116-2022	29	9	2,022
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			12		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

0002	SALDO DE CAJA EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		-61,080.00		61,080.00
TOTAL			-384,661.00		384,661.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-357,761.00	224,778.00
	ADMINISTRACIÓN	-357,761.00	224,778.00
INVERSIÓN FÍSICA		-26,900.00	159,883.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-26,900.00	159,883.00
TOTAL:		-384,661.00	384,661.00

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-384,661.00	384,661.00
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	-384,661.00	384,661.00
		10701 Servicios públicos generales n.c.d	-384,661.00	384,661.00
TOTAL:			-384,661.00	384,661.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 116-2022 de fecha 29 de Septiembre de 2022.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	9	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	30	9	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	29	9	2,022
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		12		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - Actividades Centrales	-226,589.00	221,289.00
11 - Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	-158,072.00	163,372.00
TOTAL:	-384,661.00	384,661.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 116-2022 de fecha 29 de Septiembre de 2022.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	9	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			30	9	2,022
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	116-2022	29	9	2,022	12
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 116-2022 de fecha 29 de Septiembre de 2022.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO



Juan Carlos Morales Juárez
 Jefe de Sección de Presupuesto
 Registro de Información Catastral de Guatemala

Lic. Luis Fernando España Tobar
 Encargado de la UDAF
 Registro de Información Catastral

FECHA DE APROBACION		
30	9	2,022
DIA	MES	AÑO